

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 29 de febrero de 2024

Licda. Maria Alejandra Gándara Espino
Administradora General
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada señora Administradora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Cesia Esmeralda Ovando Gordillo</u>	CUI:	<u>2097 58562 0101</u>
Número de contrato:	<u>029-74-2024</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>6 -2024</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>técnicos</u>	Nit del Contratista:	<u>69082464</u>
Número de Factura:	<u>2072922893</u>	Serie:	<u>2A17CAEC</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q 4,137.93</u>	Período del Informe:	<u>01 al 14 de febrero</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q 95,483.97</u>	Plazo del Contrato:	<u>03 de enero al 31 de diciembre 2024</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Cooperación Nacional e Internacional</u>		

Objetivos del Contrato: "El Profesional" se compromete a prestar sus servicios para la Administración General de la Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es profesional, en la prestación de los servicios que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Realicé Oficios, en cooperación con recepción de la Dirección de cooperación Nacional e Internacional MICUDE
- b) Colabore con el traslado de oficina.
- c) Brinde apoyo con base de datos referente a los Covenios de Cooperación del Viceministerio del Deporte y la Recreación
- d) Actualicé diferentes bases de acceso rápido utilizando por Cooperación Nacional e Internacional.

Cesia Esmeralda Ovando Gordillo
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

Licda. Diana Maria Benavente Benavente
Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)


Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)